

Expediente

409 / 2020-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1005 - Romina Yanieri - Presión del agua en un padrón dado.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	ROMINA YANIERI
	Fecha ingresado:	23/04/2020
	Información req.:	Presión del suministro de agua potable en el padrón N°349, ubicado sobre Paysand...
	Número:	01005
	CI:	49905623
Extractado		
SIP: 1005 - Romina Yanieri - Presión del agua en un padrón dado.-		
Decreto		

Montevideo, 18 de junio de 2020.

R.S.G. N° 77/2020

VISTO: la petición formulada por la Sra. Romina Yanieri sobre la presión del agua en un punto dado a su dirección, tal cual expresa en el paso electrónico 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

2) que dada la necesidad de recabar la información solicitada de forma más completa que la entregada por el Expediente 544/20, y a la demora que implica, el Secretario General procedió por mail de fecha 27/V/2020 a prorrogar el plazo lo que fue notificado a la solicitante por correo electrónico el mismo día.

3) que la Gerencia General a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, Zona Este, en decreto del paso electrónico N° 5, brinda la información solicitada ampliada

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Romina Yanieri, sobre la presión del agua en un punto dado.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando III, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico

Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 22/06/2020 16:04:02 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 22/06/20 16:04